Naciones Unidas S/2016/278



Consejo de Seguridad

Distr. general
24 de marzo de 2016
Español
Original: inglés

Carta de fecha 23 de marzo de 2016 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de referirme a la resolución 2271 (2016) del Consejo de Seguridad, aprobada el 2 de marzo de 2016, en la que el Consejo decidió prorrogar hasta el 15 de mayo de 2016 el mandato del Grupo de Expertos sobre Sudán del Sur, enunciado en el párrafo 18 de la resolución 2206 (2015).

En consecuencia, deseo informarle de que, tras celebrar consultas con el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 2206 (2015) relativa a Sudán del Sur, he prorrogado administrativamente los nombramientos y los contratos, cuyo vencimiento estaba previsto para el 3 de abril de 2016, de las cinco personas que prestan servicios actualmente en el Grupo de Expertos creado en virtud de dicha resolución, hasta que el Consejo apruebe una nueva resolución sobre la prórroga del mandato del Grupo.

Le agradecería que tuviera a bien señalar esta cuestión a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) **BAN** Ki-moon

16-04929 (S) 240316 240316

